sesión siendo las once y media horas de dicho día y extendida este acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Julio Arabitu — Manuel Mª Fernández

Felix Alzaga Oscamba — Pablino Mendia — Dionisio de Zubizarreta

Hilarino Elgueta — Timoteo Jaureguiz

El Secretario,
Francisco de Oyanide

D. Manuel Mª Fernández
" José Ormasagasti
" Santiago Mendiaraga
" Paulino Mendia
" Dionisio Zubizarreta
" Martin Gallastegui
" Blas Larrea
" Timoteo Jaureguiz.

En la villa de Vergara, siendo las diez y media horas del día siete de Diciembre de mil novecientos catorce, se reunieron, en esta sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Teniente Alcalde primero D. Manuel Mª Fernández, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma, y hecho constar que los

demas Concejales no pueden concurrir a esta sesion, por las ocupaciones perentorias, segun avisos que han pasado a esta Secretaria, se dió lectura del acta de la sesion anterior y fué aprobada y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Precio de localidades

Se dispuso exigir 1,50. pts. por Cada metro lineal, en el sentido de Sur a Norte, que se ocupe en los soportales de esta Casa Consistorial, con motivo de venta de objetos Comerciales, siendo los vendedores, vecinos de fuera de esta localidad, deberan pagar media peseta por Cada metro, en el mismo Concepto arriba indicado debiendo entenderse que los unos y los otros dejaran suficiente lugar para el paso de la gente. También se dispuso redactar y formar un libro talonario para la Cuenta del producto de este arbitrio.

Arbitrios

Se entró el Ayuntamiento de que la Alhóndiga en el último mes de Noviembre produjo 6131,92 pts. el Matadero 815,14 pts. el Mercado 302,10 pts. y el Casino la suma de 66,82 pts., y acordó dar entrada a dichas cantidades en la Caja municipal.

Cena a Bomberos

Conforme a lo que se acuerda anualmente se dispuso dar una Cena a los bomberos y demas individuos que se ocupan en los trabajos de la bomba de incendios, Cuya Cena ha de Costar tres pesetas por cada individuo, Cuyo

precio está establecido.

Cuentas.

Se han presentado dos cuentas, que aprobadas se acordó pagarlas, a saber: una de D. Juan C. de Aguilar de 191, 50 pts. de cien plantas acacia bola, su embalage y ahorro en diez pardos, y la otra de T. Luna de 112. 05 pts. de Cañas y papel de veinte pentagramas para la banda de música.

Pobre.

Se leyó la instancia de Charles Joursac montador de máquinas de seis de este mes, exponiendo hallarse imposibilitado para dedicarse a su profesion por su padecimiento y habiendo agotado los recursos implora se le incluya en la lista de pobres para el servicio beneficio médico-farmacéutico. El Ayuntamiento, teniendo noticia fidedigna del triste estado del recurrente dispuso Comprenderle en la lista como se solicita.

Pesos.

Hallándose en el local de la Secretaría antigua de este Ayuntamiento, en muy buen uso, dos balanzas de platillos, una con sus pesas correspondientes y la otra puede completarse facilmente se acordó utilizarlas en el Mercado de esta villa, siendo gratis las pesadas para los vendedores y compradores del mismo Mercado.

Plantaciones.

Se dispuso hacer los hoyos necesarios en la Calle de Convento y de Mirpalde y en la Plaza de San Pedro, en los sitios que convenga.

Que arregle

para las plantaciones de las acacias bla.

Se acordó comunicar al Sr. Marqués de Torres de la Cresa, propietario de la casa núm. 37 de la Calle de Vidaurreta de esta villa tenga a bien disponer que se arregle convenientemente las fachadas de dicha Casa con el blanqueo y demas obras correspondientes para el ornato de la poblacion.

Se dispuso comunicar a Dª

Y.

Josefa Vasoal Barquin, que arregle convenientemente los retretes y bajadas de los fregaderos de su Casa núm. 7 de la Calle de Vidaurreta de esta villa, en sus pisos 2, 3, y 4 para evitar se formen charcas nominadas Cunas emanaciones deletreas pongan en peligro la salud de los vecinos de la citada Casa.

En tanto se dió por terminada la sesion, y extendida la presente acta, la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Manuel Mª Fernandez

José Olaciregui

Santiago de Madariaga

Faustino Manso

Dionisio de Zubizarreta

Martin de Goicoechea

Blas Larrea

Vicente Zaingen

El Secretario.
Ramuno de Uyanide

D. Julio Recabeitia
" Manuel Mª Fernández
" José Irusagaste
" Félix Olicorate-oscasua
" Santiago Modoriaga
" Federico Zorrona
" Paulino Monso
" Dionisio Zubiaurreta
" Martín Gallóstegui
" Blas Larrea.

Extracto de sesiones

En la villa de Vergara, siendo las once menos cuarto del día catorce de Diciembre de mil novecientos catorce, se reunieron en esta Casa Consistorial, en sesión pública ordinaria, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Recabeitia, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma, y hecho constar de que los demás Concejales no pueden concurrir a esta sesión por las ocupaciones perentorias según avisos que han pasado a esta Secretaría, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fue aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Formado por el Secretario un extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Octubre último, y leído en este acto fué aprobado acordando se remita al Sr.